



Nota de Prensa

Embajada de Honduras en Washington y el Comité de los Estados Unidos para los Refugiados e Inmigrantes firman Acuerdo para apoyar migrantes hondureños



La Embajada de Honduras en Washington y el Comité de los Estados Unidos para los Refugiados e Inmigrantes (USCRI), renovaron ayer un Memorándum de Entendimiento con el propósito de facilitar la asistencia legal de migrantes hondureños que tienen casos pendientes o que en determinado momento puede necesitar el apoyo.

La firma se celebró en las instalaciones del Comité de los Estados Unidos para los Refugiados e Inmigrantes, situado en la Ciudad de Arlington, Estado de Virginia.

Mediante el documento, las partes se comprometieron a trabajar conjuntamente con su red de proveedores de servicios legales en los Estados de Florida, Tennessee, Arizona, Texas, California, Virginia y Maryland, en aquellos casos de adultos y menores no acompañados con necesidad de asistencia legal, que le sean remitidos por parte de las oficinas consulares de Honduras en los Estados Unidos.

Suscribieron el acuerdo Luis Cordero, Encargado de Negocios de la Embajada de Honduras en Washington y la señora Lavinia Limón, Presidenta de la Comité de los Estados Unidos para los Refugiados e Inmigrantes (USCRI).



Cordero destacó la importancia del convenio ya que con la ejecución de dicho instrumento se continuará con el trabajo en conjunto eficiente en la búsqueda de mejores condiciones de acceso a la justicia por parte de adultos y niños de origen hondureño que ingresaron a los Estados Unidos no acompañados.



El Comité de los Estados Unidos para los Refugiados e Inmigrantes (USCRI por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro creada para proteger los derechos humanos y atender las necesidades de las personas en situación de migración forzada o voluntaria, busca incidir en la creación de políticas públicas justas y humanas que les amparen, así como la facilitación y prestación de servicios profesionales legales directos y la promoción de la plena participación de los inmigrantes en la vida comunitaria.

Para finalizar el funcionario hondureño anunció que la Embajada de Honduras en los Estados Unidos ya giró instrucciones directas a la red consular de Honduras en ese país para que se preste toda la colaboración requerida en la facilitación de la documentación necesaria para sustentar y fortalecer los casos de los compatriotas cuya representación legal sea asumida en virtud de la ejecución del citado acuerdo.



Dirección de Comunicación y Estrategia
15 de febrero de 2017